



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

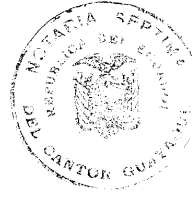
**CAMBIO DE DENOMINACION,
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
LA CONSECUENTE REFORMA
DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MAYE INMOMAYE S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de octubre del dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la señora **YASMIN MAMDANI CAROZZI** a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintiséis de septiembre de dos mil ocho, quien declara ser ecuatoriana, casada, licenciada.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase a autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación, cambio de



1 Objeto Social y la consecuente Reforma de Estatuto de la Compañía
2 INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A., de conformidad con las cláusulas
3 que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura
5 pública, la señora **YASMIN MAMDANI CAROZZI** a nombre y en
6 representación de la Compañía **INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A.**,
7 en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta en el nombramiento que
8 se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
9 habilitante; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
10 Universal de Accionistas de fecha veintiséis de septiembre de dos mil ocho;
11 cuya copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada se le agrega
12 a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis de
14 mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Séptimo del Cantón
15 Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de agosto de mil
17 novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA
18 MAYE INMOMAYE S.A.; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A.,
20 celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil ocho, se resolvió: **UNO)**
21 Cambiar la denominación de la Compañía INMOBILIARIA MAYE
22 INMOMAYE S.A., por la de INMOMAYE S.A.; **DOS)** Cambiar el objeto
23 social de la compañía **TRES)** Reformar los artículos PRIMERO Y QUINTO del
24 Estatuto Social de la Compañía; y, **CUATRO)** Autorizar al GERENTE
25 GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
26 escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se
27 agrega e incorpora a la presenta escritura como documento habilitante.-
28 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 expuestos en la cláusula anterior, la compareciente YASMIN MAMDANI
2 CAROZZI, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA
3 MAYE INMOMAYE S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL declara
4 bajo juramento: **UNO**) Que mi representada no es contratista de obra publica
5 con el Estado; **DOS**) Que la denominación de su representada ha sido cambiada
6 de INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A. por la de INMOMAYE S.A.,
7 por lo que se reforma el artículo Primero del Estatuto; **TRES**) Que el objeto
8 social de su representada ha sido cambiado, por lo que se reforma el artículo
9 Quinto del Estatuto. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
10 necesarias para la plena validez de la presente escritura. Firmado) EPREN
11 VINTIMILLA VELEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO DOCE MIL
12 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO. Queda agregado a la presente escritura
13 pública el nombramiento de la señora YASMIN MAMDANI CAROZZI, como
14 GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE
15 S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos
16 los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo,
17 el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda
18 esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
19 conmigo, el Notario, en un solo acto.-

20
21 Por la COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A.

22
23
24 
25 YASMIN MAMDANI CAROZZI
26 GERENTE GENERAL

27 C.C. 170535896-6

28 R.U.C. 0991161163001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO

Ab. *Eduardo* FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.
CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DIAS
DEL MES DE OCTUBRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Eduardo
Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspon
diente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de
la Resolución No.08-G-DIC-0007634, de fecha siete de noviembre
del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guaya-
quil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación
de la Compañía INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A., por la de INMOMA-
YE S.A. y, la reforma de estatutos de la Compañía en mención.-
Guayaquil, diciembre 5 del 2.008..-



Eduardo
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 66.983
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:44



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha once de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007634, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 7 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A. por la de INMOMAYE S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 8.895 a 8.911, Registro Industrial número 621.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66983

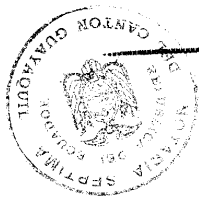


REVISADO POR

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo **Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2303 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 504 del 12 de Abril del mismo año Day fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, *enero 5 del 2009*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO